

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Pedralba

2025/08598 *Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 9/2025, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito 9/2025 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con baja en otra aplicación de gastos y nuevos ingresos, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

##### Altas en aplicaciones de gastos

Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
16100	63201	Honorarios técnicos obras reposición de infraestructuras abastecimiento agua DANA	31.697,39 €
33700	62200	Construcción nuevo multiusos/sala de fiestas	809.643,98 €
45900	61900	Acondicionamiento y asfaltado de los caminos Panal, Hortet y Modroñal	55.141,18 €
TOTAL			896.482,55 €

##### Bajas en aplicaciones de gastos

Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
93300	63200	Renovación edificio molino	855.673,86 €
TOTAL			855.673,86 €

##### Altas en conceptos de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
72000	Subvención M. Política Territorial reconstrucción DANA	31.697,39 €
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	9.111,30 €
TOTAL		40.808,69 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Pedralba, 11 de julio de 2025.—El alcalde, Andoni León Sáenz.

